



Autorización comercial de la carga virtual

Callao, 10 marzo de 2021

Estimados Clientes,

Deseamos informar, que a partir del 15 de marzo de 2021, se encontrará habilitada en nuestra página web www.agenciacolumbus.com la opción virtual de entrega comercial de la carga.

Mediante esta opción usted podrá solicitar la liberación de su carga y nuestro sistema se interconectará con el terminal portuario o deposito extraportuario para instruir la liberación comercial de la carga.

Para más información sobre cómo realizar el registro, los invitamos a que visiten nuestra página web en la sección de tutoriales donde encontrarán un video explicando paso a paso la utilización de este módulo.

Es preciso indicar, que mantendremos nuestros servicios presenciales de atención con cita o por cola, en caso usted requiera utilizar esta vía de atención.

Nos despedimos de ustedes.

Agencia Columbus SAC

www.agenciacolumbus.com